



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

28 MAYO 2003

RES. H. N° 671-03

EXPTE. N° 4.088/01.-

VISTO:

La Res.H.N° 640-02 por la cual se convalida las tareas desempeñadas por la alumna Carina de las Mercedes García, DNI.N° 28.609.810, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría en la asignatura "Lógica";

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta el número de Libreta Universitaria de la alumna mencionada;

Que es necesario modificar el Art. 1° de la Res.H.N° 486/03 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 1° de Res.H.N° 640/02, en el sentido de rectificar el número de Libreta Universitaria de la alumna Carina de las Mercedes García, donde dice, *...LU.N° 702.040, deberá leerse ...LU.N° 706.040...*

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Docente responsable de la cátedra y Departamento Alumnos.

211-03

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.